EVIDENCIAS INFORME: No 1 DE 4

CONTRATISTA: FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA

CONTRATO: CD 068-2023

FECHA: 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2023

ESCUELA DE DANZA CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

<table>
<tr><td colspan="2">Obligación 1: Cumplir con el diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad según cronograma concertado, evaluando los procesos de aprendizaje de los estudiantes, manteniendo actualizada en todo momento la plataforma Q10 para el manejo, seguimiento y control de los procesos desarrollados, informando al supervisor del contrato y/o coordinador del área las novedades de cobertura y lo referente a su proceso, velando por la permanencia de la población inscrita en los talleres, cursos y/o clases a su cargo, realizando seguimiento en los casos que se presente deserción y adjuntando los soportes de la gestión realizada.</td></tr>
<tr><td>Primer semestre. Presencial.

En el mes de febrero, los días jueves 23 y sábados 18 y 25, en la institución técnica se realizaron clases de la asignatura Sensibilización, coreográfica dando cumplimiento a los contenidos de las guías académicas entregadas a la coordinación en el presente periodo. Temáticas vistas:

- Primer semestre: Respiración</td><td>FOTOGRAFÍA
</td></tr>
<tr><td>Segundo semestre. Presencial.

En el mes de febrero, el día jueves 23 y sábados 18 y 25, en la institución técnica se realizaron clases de la asignatura de improvisación coreográfica dando cumplimiento a los contenidos de las guías académicas entregadas a la coordinación en el presente periodo. Temáticas vistas:

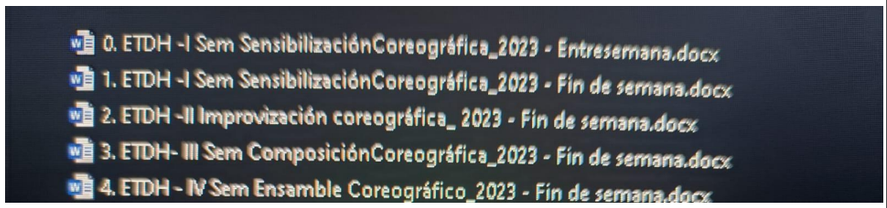
- Segundo semestre: Motivación interpretativa.</td><td>FOTOGRAFIA
</td></tr>
<tr><td>Tercer semestre. Presencial.

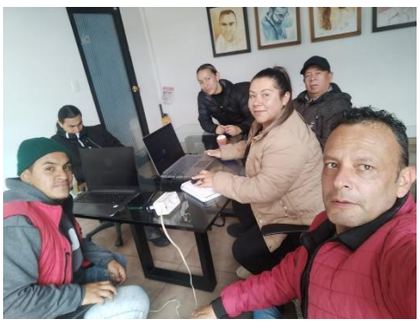
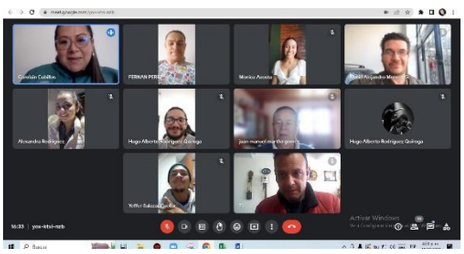
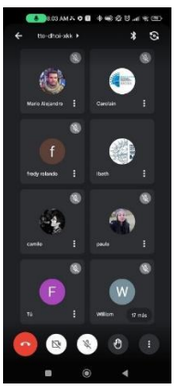
En el mes de febrero, los días jueves 23 y sábados 18 y 25, en la institución técnica se realizaron clases de la asignatura Composición coreográfica dando cumplimiento a los contenidos de las guías académicas entregadas a la coordinación en el presente periodo. Temáticas vistas:

- Tercer semestre: Características compositivas según periodo dancístico.</td><td>FOTOGRAFÍA
</td></tr>
</table>

Cuarto semestre. Presencial. En el mes de febrero, los días jueves 23 y sábados 18 y 25, en la institución técnica se realizaron clases de la asignatura Ensambles Coreográficos, dando cumplimiento a los contenidos de las guías académicas entregadas a la coordinación en el presente periodo. Temáticas vistas: -Cuarto semestre: Elección de concepto para desarrollo de montaje coreográfico.	FOTOGRAFÍA 
Primer semestre. Semipresencial. En el mes de febrero, el día viernes 17, sábado 18 y Domingo 19 en la institución técnica se realizaron clases de la asignatura Sensibilización Temáticas vistas: - Primer semestre: Respiración.	FOTOGRAFÍA 
Tercer semestre. Semipresencial. En el mes de febrero, los días viernes 17, sábado 18 y domingo 19 en la institución técnica se realizaron clases de la asignatura Composición. Temáticas vistas: - Tercer semestre: Características compositivas según periodo dancístico.	FOTOGRAFÍA 
Cuarto semestre. Semipresencial. En el mes de febrero, los días viernes 17, sábado 18 y domingo 19 en la institución técnica se realizaron clases de la asignatura Ensambles Coreográficos. Temáticas vistas: -Cuarto semestre: Elección de concepto para desarrollo de montaje coreográfico.	FOTOGRAFÍA 

Convenio Boyacá. En el mes de febrero, los días viernes 10, sábado 11 y domingo 12 en el municipio de Paipa, se realizó clase de la asignatura Composición coreográfica. Temáticas vistas: - Tercer semestre: Características compositivas según periodo dancístico, puntos, zonas y balances del espacio escénico, formas de repetición, métodos compositivos.	FOTOGRAFÍA 

Obligación 2: Cumplir con el diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad según cronograma concertado, evaluando los procesos de aprendizaje de los estudiantes, manteniendo actualizada en todo momento la plataforma Q10 para el manejo, seguimiento y control de los procesos desarrollados, informando al supervisor del contrato y/o coordinador del área las novedades de cobertura y lo referente a su proceso, velando por la permanencia de la población inscrita en los talleres, cursos y/o clases a su cargo, realizando seguimiento en los casos que se presente deserción y adjuntando los soportes de la gestión realizada.	
DESCRIPCIÓN: En el mes de febrero se desarrollaron temáticas mencionadas en las planeaciones del área de sensibilización, improvisación composición y ensamble coreográfico, atendiendo el diligenciamiento de formatos suministrados por la entidad según cronograma concertado. Por otra parte, se realizó seguimiento y control de los participantes en cada una de las áreas a través de la plataforma Q10 académico. Se entrega el informe No 01 del mes de febrero con fecha de radicado el 01 de marzo del 2023, cumpliendo con los horarios concertados con la supervisora del contrato, estando al día con los pagos de Salud, Pensión y Arl del mes de febrero, Anexando: Cuenta de Cobro, Informe consolidado de Supervisión y Planilla de Salud, Pensión y Arl.	FOTOGRAFÍA 

Obligación 4: Asistir a todas las reuniones convocadas por la dirección, coordinaciones de la escuela y de la Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano.	
DESCRIPCIÓN: En el mes de febrero se asistieron a las siguientes reuniones: - 6 de febrero. Reunión programa de danza del instituto. Presencial. -15 de febrero. Reunión programa de danza del instituto. Virtual. -17 de febrero. Reunión consejo académico. Virtual. -21 de febrero. consejo académico. presencial. -28 de febrero. Reunión general área de danza.	FOTOGRAFIA     

Obligación 5: Realizar acompañamiento a procesos de extensión de la escuela de danza y la Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano en el sitio que fuese necesario, el cual podrá ser del orden local, regional. nacional e Internacional de acuerdo con las indicaciones, lugares y tiempos asignados por las directivas de esta.

DESCRIPCIÓN:	FOTOGRAFÍA
El sábado 18 de febrero se asistió a reunión de inducción estudiantil programada por el espacio de proyección y extensión de la institución técnica en el auditorio en horas de la mañana.	

Obligación 7: Leer y aceptar el contenido del Manual de Convivencia de la respectiva Escuela de Formación y/o de lo institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano dependiendo del área paro lo cual fue contratado; de igual monera, obrar con lealtad y buena fe en todas las actividades que se relacionen con el CCB, entre otras; utilizar la dotación entregada únicamente en desarrollo de las actividades asignadas en este contrato, no usar el nombre del Centro Cultural Bacatá con fines de lucro privado o particulares y solicitar autorización previa al supervisor para realizar actividades externas relacionadas con la Escuela o programa del Centro Cultural Bacatá.	
DESCRIPCION: El día 28 de febrero en reunión con la directora del área de danza fue leído y aceptado el contenido del manual de convivencia de la escuela de formación. El día 17 de marzo el de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano; obrando con lealtad y buena fe en todas las actividades que se relacionan con el CCB, entre otras: utilizado la dotación entregada únicamente en desarrollo de las actividades asignadas en este contrato, no he usado el nombre del Centro Cultural Bacatá con fines de lucro privado o particulares y solicitar autorización previa al supervisor para realizar actividades externas relacionadas con la Escuela o programa del Centro Cultural Bacatá.	FOTOGRAFIA 